

No. EXPEDIENTE

AMDG-CCC-CP-2025
No. DOCUMENTO

002

## DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

27 de octubre de año 2025

Página 1 de 1

## DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES AYUNTAMIENTO MUNICIPALDE GUANANICO

Quien suscribe, LIC RAFAEL PEÑA MOREL, Dominicano, mayor de edad, soltero, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral no. 039-0017386-9, en mi calidad de Consultor(a) Jurídico(a) del Ayuntamiento Municipal de Guananico, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de condiciones específicas de Obras para CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y DE DRENAJE PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE GUANANICO mediante el Procedimiento con Referencia No. AMDG-CCC-CP-2025-0002, para el período comprendido entre 2025-2026, conforme a la solicitud/es realizada/s por LA ALCALDIA MUNICIPAL

MANIFIESTO: mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y DE DRENAJE PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE GUANANICO Click here to enter text., declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de Puerto Plata, Municipio de GUANANICO, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de OCTUBRE del 2025

LIC. RAFAEL PEÑA MOREL

Consultor(a) Jurídico(a)